



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina

SALTA, 27 de febrero de 2.014  
EXP-EXA: 8.802/2013

RESCD-EXA:058/2014

VISTO: La presentación efectuada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que las designaciones resultantes, se imputarán a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 25/02/14, aconseja autorizar los llamados y aprobar la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 26/02/14, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera	Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Maiver Wilfredo Villena</li> <li>♦ Luis Cardón</li> <li>♦ Diego Saravia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Cora Placco</li> <li>♦ José Tuero</li> <li>♦ José González</li> <li>♦ Marcos Hong</li> <li>♦ Martín Altamirano</li> <li>♦ Daniel Hoyos</li> </ul>

..//



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: 058 / 2014

PUBLICACION: del 5 al 7 de marzo de 2.014

INSCRIPCIONES: del 10 al 12 de marzo de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 12 de marzo de 2.014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 13 de marzo de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 14 de marzo de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 18 de marzo de 2.014 hs. 9:30

OPOSICIÓN: 20 de marzo de 2.014 a hs. 9:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 11:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

FA  
cm

Mag. MARÍA LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa